

**9142** RESOLUCION de 1 de de marzo de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 1992, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Universidades relativo a la homologación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Mecanización y Construcciones Rurales.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 34, del martes 9 de febrero de 1993, en todas las páginas en donde se hace referencia a la denominación del título oficial de Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales, en donde dice: «Mecanización Agraria y Construcciones Rurales», debe decir: «Mecanización y Construcciones Rurales».

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.

**9143** RESOLUCION de 4 de marzo de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de Estudios para la obtención del título de Licenciado en Periodismo.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios pra la obtención del Título Oficial de Licenciado en Periodismo, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1992, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Periodismo, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago, 4 de marzo de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.